

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 37

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO DEFINITIVO

Fecha: 2024/07/24

Proceso: F-CD-157

Objeto: Adquirir elementos eléctricos y equipos eléctricos para los laboratorios de la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá.]

Presupuesto oficial: Ochenta y cinco millones ciento siete mil trescientos cuarenta y tres pesos (\$85.107.343) m/cte.

Teniendo en cuenta que en la elaboración del Concepto técnico y económico del proceso de fecha 08 de julio de 2024 no hubo la correcta apreciación en la evaluación al NO cumplimiento del proveedor CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS en el literal 5.3 Documentos solicitados, punto 09 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, toda vez que el documento aportado Certificado de Matricula de Sociedad por Acciones Simplificada no es el documento exigido en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA razón por la cual se hace necesario con el fin de garantizar los principios de la contratación pública y el debido proceso al oferente, se dispondrá emitir un concepto técnico y económico definitivo.

Elevadas las anteriores precisiones, se dispone a efectuar **CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO DEFINITIVO** dentro de proceso F- CD-110, en los siguientes términos:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 37

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"*.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 37

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/07/02

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	901418443-3	\$57.215.211,00	\$68.086.099,00
2	NECONSER S.A.S	901355130-1	\$60.075.561,00	\$71.489.920,00
3	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	900.296.595-5	\$66.276.331,00	\$78.868.834,00
4	INVERSIONES JIMSA S.A.S	900.230.898-8	\$66.356.602,00	\$78.964.357,00
5	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S.	901053089-0	\$66.544.500.00	\$79.187.955,00
6	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901106530-7	\$67.942.839,00	\$80.851.976,00
7	EQUIPOS CASABLANCA S A S	900.469.101-4	\$67.942.841,00	\$80.851.982,00
8	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	900.468.666-9	\$69.195.000,00	\$82.342.050
9	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	901.339.250-1	\$71.458.681,00	\$85.035.829

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[Las cotizaciones relacionadas a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	901.418.443-3	Cuando el cotizante remita su cotización desde un correo electrónico diferente a los	De acuerdo al informe de recepción de cotizaciones El cotizante remite su cotización desde el correo: inversionesguadalupesas20@outlook.com, el cual

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 4 de 37

			registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial diferentes a la del proponente.	no aparece registrado en la cámara de comercio aportada junto a la cotización.
2	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	900.468.666-9	Cuando el cotizante remita su cotización desde un correo electrónico diferente a los registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial diferentes a la del proponente.	De acuerdo al informe de recepción de cotizaciones El cotizante remite su cotización desde el correo: granfersas@hotmail.com ,el cual no aparece registrado en la cámara de comercio aportada junto a la cotización.

Las cotizaciones recibidas **NECONSER S.A.S; CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS; INVERSIONES JIMSA S.A.S; REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S.; STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S; EQUIPOS CASABLANCA S A S; R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC** no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 37

Los cotizantes **CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS; INVERSIONES JIMSA S.A.S; REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S.; STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S; EQUIPOS CASABLANCA S A S; GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS; R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC** no presentan precios artificialmente bajos.

Al recepcionar cinco (5) o más cotizaciones, la entidad calculó el porcentaje mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el **86,79%**.
Aparentemente, el cotizante **NECONSER S.A.S** presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 84,00% al valor mínimo aceptable calculado durante la evaluación de esta por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Los cotizantes **NECONSER S.A.S** NO presentaron la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	NECONSER S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S.
-----	---------------------------	----------------	---	----------------------------	----------------------------------

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO			VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA			PAGINA: 6 de 37

1	<i>Pilas recargables para dron DJI fotogramétrico modelo TB47, capacidad 4500 mAh voltaje 22.2 V, tipo de batería LiPo6s.</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
2	<i>Baterías CR1632 3v sobre X 5 unidades, capacidad de la pila 140 mAh, composición litio.</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
3	<i>Baterías CR2016 3v sobre X 5 Unidades, capacidad de la pila 90 mAh, composición litio.</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
4	<i>Baterías CR2032 3v sobre X 5 Unidades, capacidad de la pila 220 mAh, composición litio.</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
5	<i>Baterías A76 1.5v sobe X 10 Unidades, capacidad de la pila 120 mAh, composición litio.</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
6	<i>COMBO 4 PILAS 9V ION RECARGABLES MINIMO 250 mAh</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
7	<i>COMBO 4 PILAS AA RECARGABLES MINIMO 2500 mAh</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
8	<i>COMBO 4 PILAS AAA RECARGABLES MINIMO 1100 mAh</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
9	<i>Pulsador de potencia con retorno de resorte nivelado requisitos minimos 1na tension 600 v tension resistencia a choques 6kv corriente de empleo 3 a en 240 v ac - 6 a en 120 v – ac; color blanco, con grado de proteccion mínimo IP 65.</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
10	<i>Pulsador de potencia con retorno de resorte nivelado requisitos minimos 1na tension 600 v tension resistencia a choques 6kv corriente de empleo 3 a en 240 v ac - 6 a en 120 v – ac; color amarillo, con grado de proteccion mínimo IP 65.</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
11	<i>Pulsador de potencia con retorno de resorte nivelado requisitos minimos 1na tension 600 v tension resistencia a choques 6kv corriente de empleo 3 a en 240 v ac - 6 a en 120 v – ac;color azul, con grado de proteccion mínimo IP 65.</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
12	<i>Interruptor General Automático 2 Polos 50-10 Ka 230-400vac, Número de polos 2P,</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2024-05-31
				PAGINA: 7 de 37

	úmero de polos protegidos 2, Intensidad nominal (In) 50 A, Tipo de red CA Tecnología de unidad de disparo Térmico-magnético, Código de curva C.				
13	Memoria USB 64GB minimo 3.0	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
14	Placa de programacion requisitos minimos 2gb ram 2 puertos usb 3.0 2 puertos usb 2.0. con chip broadcom bcm2711 quad core cortex-a72 (arm v8) soc de 64 bits a 2.4 ghz y 5.0 ghz ieee 802.11ac inalámbrico bluetooth 5.0,con tarjeta micro SD 32GB	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
15	Sistema de 2 micrófonos inalámbricos receptor VHF de solapa , alcance de hasta 60 metros, recepción unidireccional, sin interferencia entre los micrófonos y otros equipos, con cable de audio con conectores macho de 6.3 mm monoaural, largo del cable mínimo de 88 cm , con 2 baterías cuadradas de 9 volts.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
16	Sistema profesional de 2 micrófonos inalámbricos UHF, recepción unidireccional, volumen independiente para cada micrófono, filtro que reduce los ruidos por el viento y la respiración, cada micrófono cuenta con botón para encendido, apagado y mute, con alcance de hasta 100 metros, con 4 pilas "AA", con receptor de doble antena, tiene perillas de volumen independiente para cada micrófono, pantalla iluminada que muestra la frecuencia de operación de cada uno, salida de audio 6,3 mm desbalanceada y salida de audio Cannon balanceada, rango de frecuencia de 614 MHz a 806 MHz, relación señal ruido 105 dB.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
17	Kit de desarrollo microcontrolador.Conexión USB para Debug, Virtual COM y Mass Storage. Voltaje de trabajo de la board 5VDC por medio del puerto USB. Acelerómetro ST LIS302 tipo MEMS. Micrófono digital MP45DT02 ST-MEMS.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

	MACROPROCESO DE APOYO				CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS				VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA				VIGENCIA: 2024-05-31
					PAGINA: 8 de 37

	Conversor DAC CS43L44 con amplificador clase D.8 LEDS.Dos pulsadores. Conector MicroUSB compatible con OTG. Header de 100 pines I/O para conexión y prototipado.				
18	Kit de desarrollo ESP32, incluye tarjeta de desarrollo ESP32 y 13 sensores. 4 x pulsadores. Pines de interfaz para el módulo RTC DS1302. Socket TF card para microSD. Botón interruptor ON/OFF. Pines I/O de de 3.3 V y 5 V. Potenciómetro ADC 8 x LED. 5 x LED RGB. Display driver: TM1637 Buzzer. LED receptor infrarrojo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
19	Kit de desarrollo para ESP32-S3 (compatible con Arduino IDE), cámara integrada, altavoces estéreo inalámbricos, sensor de frecuencia cardíaca, pantalla táctil colorida.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
20	Placa de desarrollo de microcontrolador ESP32-S3 Touch-LCD4.3 integra interfaz LCD RGB con toque capacitivo de 5 puntos y múltiples interfaces periféricas. Equipado con procesador de 32 bits de doble núcleo, hasta 240MHz de frecuencia principal. Admite Wi-Fi de 2,4 GHz (802.11 b/g/n) y Bluetooth 5 (LE), con antena integrada. Incorpora 512 KB de SRAM y 384 KB de ROM, con 8 MB de PSRAM y 8 MB de Flash integrados. Pantalla táctil capacitiva integrada de 4,3 pulgadas, resolución de 800x480, 65K colores.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
21	Lámina Circuito Impreso Pcb Doble Faz 10 cmt x 7cmt de espesor de 1.6mm.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
22	DIMMER PWM sincronizado con la red 40A, Temperatura de funcionamiento: -20°C – 110°C. Voltaje de entrada para la etapa de potencia: 110V/220V AC. Voltaje de entrada digital: 5VDC. Voltaje de salida AC: 0V – 110V/220V AC. Corriente de entrada: 40ª Corriente de salida MAX: 40ª Corriente nominal: 30ª Potencia MAX: 4400 W. Frecuencia operación: 50/60 Hz. Detección de Cruce por cero (SYNC). Protección: Red	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

	MACROPROCESO DE APOYO				CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS				VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA				VIGENCIA: 2024-05-31
					PAGINA: 9 de 37

	Snubber. Corriente pico Max: Durante 20ms 40ª.				
23	Sondas de multímetro 1000V a 20amp con frecuencia máxima de 1000Hz	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
24	Pinza Amperimétrica digital, pantalla retroiluminada, con True RMS, indicador de batería baja, tensión máxima de corriente alterna: 600V, frecuencia máxima de 10MHz, resistencia máxima de 20M,con una batería PP3 , Incluye batería, precisión en la medición de la corriente circulante, con estuchede proteccion.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
25	Pinza Voltiamperimetrica con rangos mínimos: corriente AC 400 A – 1000 A, Voltios DC 400Mv – 600V, Voltios AC 4V – 600V, Resistencia: 400 - 40M, Frecuencia 10Hz - 10MHz, Capacitancia: 4nF - 200uF, Ciclo de trabajo: 0,1% ~ 99,9%. Con Medidor de diodos, Indicador de batería baja, Apagado automático, Máximo display 4000, Impedancia de entrada CC: 10M, Continuidad con Buzzer, pantalla con luz de fondo, Retención de datos, Maximo tamaño mandíbula 40mm, con batería de 9V, cables de prueba, estuche para transporte y manual de uso.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
26	Multímetro Digital, con rangos mínimos: Volts DC: 200mV 600V, Corriente DC: 200uA – 10 A, Resistencia: 200 - 20M, Temperatura: -40°C - 1000°C / -40°F - 1832°F, Medidor de diodos, Continuidad con Buzzer, Rango manual, Data Hold, Indicador de Batería baja, Impedancia de entrada DC: 10M, Max Display: 1999, Apagado automático, con batería de 9V.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
27	Par de sondas para osciloscopios P2100 100MHz X1/X10, Ancho de banda: CC-100 MHz Tiempo de subida: 3.5ns, relación de atenuación: 1X / 10X, Resistencia de entrada: 1M / 10M ± 2%, Capacidad de entrada: 1X: 70pF-120pF, 10X: 14pF-18Pf, de entrada máxima: 1X-200 de voltaje de	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO			VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA			PAGINA: 10 de 37

	trabajo (Vp-p), 10X-600 voltaje de funcionamiento (Vp-p),Intervalo de compensación: 14 45 pF, Entorno de funcionamiento: 0-50 º, 0-80% de humedad relativa,Entorno de almacenamiento: -20-60 º, 0-90% de humedad relativa,Tamaño: 110 ± 2cm, compatible con osciloscopios Rigol y tektronix.				
28	Sistemas de micrófono alámbrico, con acabado metálico dimensiones aproximadas de 25 x 12 x 8 cm, tipo de clase cardoide, con interruptor de encendido on/off, con respuesta de frecuencia de 70 Hz a 15,000 khz con un impulso suave centrado a 5 KHz con salida de audio XLR 3-pin, incluye cable XRL con longitud 10 mts y funda.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

No.	Especificaciones Técnicas	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S A S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
1	Pilas recargables para dron DJI fotogramétrico modelo TB47, capacidad 4500 mAh voltaje 22.2 V, tipo de batería LiPo6s.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
2	Baterías CR1632 3v sobre X 5 unidades, capacidad de la pila 140 mAh, composición litio.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
3	Baterías CR2016 3v sobre X 5 Unidades, capacidad de la pila 90 mAh, composición litio.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
4	Baterías CR2032 3v sobre X 5 Unidades, capacidad de la pila 220 mAh, composición litio.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
5	Baterías A76 1.5v sobe X 10 Unidades, capacidad de la pila 120 mAh, composición litio.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
6	COMBO 4 PILAS 9V ION RECARGABLES MINIMO 250 mAh	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
7	COMBO 4 PILAS AA RECARGABLES MINIMO 2500 mAh	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO			VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA			PAGINA: 11 de 37

8	COMBO 4 PILAS AAA RECARGABLES MINIMO 1100 mAh	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
9	Pulsador de potencia con retorno de resorte nivelado requisitos minimos 1na tension 600 v tension resistencia a choques 6kv corriente de empleo 3 a en 240 v ac - 6 a en 120 v – ac; color blanco, con grado de proteccion mínimo IP 65.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
10	Pulsador de potencia con retorno de resorte nivelado requisitos minimos 1na tension 600 v tension resistencia a choques 6kv corriente de empleo 3 a en 240 v ac - 6 a en 120 v – ac; color amarillo, con grado de proteccion mínimo IP 65.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
11	Pulsador de potencia con retorno de resorte nivelado requisitos minimos 1na tension 600 v tension resistencia a choques 6kv corriente de empleo 3 a en 240 v ac - 6 a en 120 v – ac; color azul, con grado de proteccion mínimo IP 65.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
12	Interruptor General Automático 2 Polos 50-10 Ka 230-400vac, Número de polos 2P, úmero de polos protegidos 2, Intensidad nominal (In) 50 A, Tipo de red CA Tecnología de unidad de disparo Térmico-magnético, Código de curva C.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
13	Memoria USB 64GB minimo 3.0	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
14	Placa de programacion requisitos minimos 2gb ram 2 puertos usb 3.0 2 puertos usb 2.0. con chip broadcom bcm2711 quad core cortex-a72 (arm v8) soc de 64 bits a 2.4 ghz y 5.0 ghz ieee 802.11ac inalámbrico bluetooth 5.0, con tarjeta micro SD 32GB	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 12 de 37

15	Sistema de 2 micrófonos inalámbricos receptor VHF de solapa , alcance de hasta 60 metros, recepción unidireccional, sin interferencia entre los micrófonos y otros equipos, con cable de audio con conectores macho de 6.3 mm monoaural, largo del cable mínimo de 88 cm , con 2 baterías cuadradas de 9 volts.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
16	Sistema profesional de 2 micrófonos inalámbricos UHF, recepción unidireccional, volumen independiente para cada micrófono, filtro que reduce los ruidos por el viento y la respiración, cada micrófono cuenta con botón para encendido, apagado y mute, con alcance de hasta 100 metros, con 4 pilas “AA”, con receptor de doble antena, tiene perillas de volumen independiente para cada micrófono, pantalla iluminada que muestra la frecuencia de operación de cada uno, salida de audio 6,3 mm desbalanceada y salida de audio Cannon balanceada, rango de frecuencia de 614 MHz a 806 MHz, relación señal ruido 105 dB.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
17	Kit de desarrollo microcontrolador. Conexión USB para Debug, Virtual COM y Mass Storage. Voltaje de trabajo de la board 5VDC por medio del puerto USB. Acelerómetro ST LIS302 tipo MEMS. Micrófono digital MP45DT02 ST-MEMS. Conversor DAC CS43L44 con amplificador clase D.8 LEDs.Dos pulsadores. Conector MicroUSB compatible con OTG. Header de 100 pines I/O para conexión y prototipado.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO			VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA			PAGINA: 13 de 37

18	Kit de desarrollo ESP32, incluye tarjeta de desarrollo ESP32 y 13 sensores. 4 x pulsadores. Pines de interfaz para el módulo RTC DS1302. Socket TF card para microSD. Botón interruptor ON/OFF. Pines I/O de 3.3 V y 5 V. Potenciómetro ADC 8 x LED. 5 x LED RGB. Display driver: TM1637 Buzzer. LED receptor infrarrojo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
19	Kit de desarrollo para ESP32-S3 (compatible con Arduino IDE), cámara integrada, altavoces estéreo inalámbricos, sensor de frecuencia cardíaca, pantalla táctil colorida.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
20	Placa de desarrollo de microcontrolador ESP32-S3 Touch-LCD4.3 integra interfaz LCD RGB con toque capacitivo de 5 puntos y múltiples interfaces periféricas. Equipado con procesador de 32 bits de doble núcleo, hasta 240MHz de frecuencia principal. Admite Wi-Fi de 2,4 GHz (802.11 b/g/n) y Bluetooth 5 (LE), con antena integrada. Incorpora 512 KB de SRAM y 384 KB de ROM, con 8 MB de PSRAM y 8 MB de Flash integrados. Pantalla táctil capacitiva integrada de 4,3 pulgadas, resolución de 800x480, 65K colores.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
21	Lámina Circuito Impreso Pcb Doble Faz 10 cmt x 7cmt de espesor de 1.6mm.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
22	DIMMER PWM sincronizado con la red 40A, Temperatura de funcionamiento: -20°C – 110°C. Voltaje de entrada para la etapa de potencia: 110V/220V AC. Voltaje de entrada digital: 5VDC. Voltaje de salida AC: 0V – 110V/220V AC. Corriente de entrada: 40ª Corriente	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 14 de 37

	de salida MAX: 40ª Corriente nominal: 30ª Potencia MAX: 4400 W. Frecuencia operación: 50/60 Hz. Detección de Cruce por cero (SYNC). Protección: Red Snubber. Corriente pico Max: Durante 20ms 40ª.			
23	Sondas de multímetro 1000V a 20amp con frecuencia máxima de 1000Hz	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
24	Pinza Amperimétrica digital, pantalla retroiluminada, con True RMS, indicador de batería baja, tensión máxima de corriente alterna: 600V, frecuencia máxima de 10MHz, resistencia máxima de 20M,con una batería PP3 , Incluye batería, precisión en la medición de la corriente circulante, con estuchede proteccion.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
25	Pinza Voltiamperimetrica con rangos mínimos: corriente AC 400 A – 1000 A, Voltios DC 400Mv – 600V, Voltios AC 4V – 600V, Resistencia: 400 - 40M, Frecuencia 10Hz - 10MHz, Capacitancia: 4nF - 200uF, Ciclo de trabajo: 0,1% ~ 99,9%. Con Medidor de diodos, Indicador de batería baja, Apagado automático, Máximo display 4000, Impedancia de entrada CC: 10M, Continuidad con Buzzer, pantalla con luz de fondo, Retención de datos, Maximo tamaño mandíbula 40mm, con batería de 9V, cables de prueba, estuche para transporte y manual de uso.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
26	Multímetro Digital, con rangos mínimos: Volts DC: 200mV 600V, Corriente DC: 200uA – 10 A, Resistencia: 200 - 20M, Temperatura: -40°C - 1000°C / -40°F	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 15 de 37

	- 1832°F, Medidor de diodos, Continuidad con Buzzer, Rango manual, Data Hold, Indicador de Batería baja, Impedancia de entrada DC: 10M, Max Display: 1999, Apagado automático, con batería de 9V.			
27	Par de sondas para osciloscopios P2100 100MHz X1/X10, Ancho de banda: CC-100 MHz Tiempo de subida: 3.5ns, relación de atenuación: 1X / 10X, Resistencia de entrada: 1M / 10M ± 2%, Capacidad de entrada: 1X: 70pF-120pF, 10X: 14pF-18Pf, de entrada máxima: 1X-200 de voltaje de trabajo (Vp-p), 10X-600 voltaje de funcionamiento (Vp-p),Intervalo de compensación: 14 45 pF, Entorno de funcionamiento: 0-50 º, 0-80% de humedad relativa,Entorno de almacenamiento: -20-60 º, 0-90% de humedad relativa,Tamaño: 110 ± 2cm, compatible con osciloscopios Rigol y tektronix.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
28	Sistemas de micrófono alámbrico, con acabado metálico dimensiones aproximadas de 25 x 12 x 8 cm, tipo de clase cardoide, con interruptor de encendido on/off, con respuesta de frecuencia de 70 Hz a 15,000 khz con un impulso suave centrado a 5 KHz con salida de audio XLR 3-pin, incluye cable XRL con longitud 10 mts y funda.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Concepto:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 16 de 37

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **NECONSER S.A.S; CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS; INVERSIONES JIMSA S.A.S; REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S.; STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S; EQUIPOS CASABLANCA S A S; R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	NECONSER S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S
1	REQUISITO TÉCNICO ADICIONAL No. 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. No adjunta certificación o Acta de Liquidación	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 17 de 37

No.	REQUISITO	NECONSER S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S
	el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos.				

No.	REQUISITO	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S A S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
1	REQUISITO TÉCNICO ADICIONAL No. 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como	NO CUMPLE con el requisito. -Acta de liquidación contrato N° 23-8-10018-2021 el objeto (suministro de elementos de ferretería) no permite determinar si es a fin con el objeto a contratar. -La certificación Buildings sas contrato No 0009/2021, no	CUMPLE con el requisito.	No CUMPLE con el requisito. No adjunta certificación o Acta de Liquidación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 18 de 37

No.	REQUISITO	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S A S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
	experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos.	cumple con la característica identificación de la empresa o persona contratante, Dirección y teléfonos lo cual no permite verificar la veracidad de la certificación.		

Concepto:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 19 de 37

De acuerdo con lo anterior, se establece que Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **NECONSER S.A.S; INVERSIONES JIMSA S.A.S; REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S.; EQUIPOS CASABLANCA S A S**; cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS; STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S y R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC** NO cumplen con los requisitos adicionales solicitados, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	NECONSER S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 20 de 37

N	REQUISITO	NECONSER S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	N/A	N/A
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 21 de 37

N	REQUISITO	NECONSER S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				
7	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, Aporta el documento Certificado de Matricula De Sociedad Por Acciones Simplificada NO correspondiendo al certificado de existencia y representación legal para persona Jurídica.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 22 de 37

N	REQUISITO	NECONSER S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S
	c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: PARA PERSONA NATURAL:	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 23 de 37

N	REQUISITO	NECONSER S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S
	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 24 de 37

N	REQUISITO	NECONSER S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S
	En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.				
11	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (acceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA	Cumple con el requisito. De acuerdo al concepto emitido por SG-SST de la UdeC, la empresa Neconser Sas, con NIT 901355130, según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiestan una implementación del 100% Cumplen con el requisito.	Cumple con el requisito. De acuerdo al concepto emitido por SG-SST de la UdeC la empresa Neconser Sas, con NIT 901355130, según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiestan una implementación del 100% Cumplen con el requisito.	Cumple con el requisito. De acuerdo al concepto emitido por SG-SST de la UdeC la empresa INVERSIONES JIMSA S.A.S, con NIT 900230898, según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 87.5% Cumplen con el requisito.	Cumple con el requisito. De acuerdo al concepto emitido por SG-SST de la UdeC la empresa Redes Y Multiservicios S.A.S, con NIT 901053089, según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiestan una implementación del 100% Cumplen con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 25 de 37

N	REQUISITO	NECONSER S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S
	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	No cumple con el requisito. No anexa documento.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	No cumple con el requisito. No anexa documento.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO			VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA			PAGINA: 26 de 37

N	REQUISITO	NECONSER S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
17	PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá: 1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. 2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	N/A	N/A	N/A	N/A

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 27 de 37

N	REQUISITO	NECONSER S.A.S	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S
	3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.				

N	REQUISITO	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S A S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 28 de 37

N	REQUISITO	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S A S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 29 de 37

N	REQUISITO	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S A S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
7	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE con el requisito.	Cumple con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 30 de 37

N	REQUISITO	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S A S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	No CUMPLE con el requisito. No adjunta documento.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 31 de 37

N	REQUISITO	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S A S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
	f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: PARA PERSONA NATURAL: El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. El certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores NO se encuentra vigente a la fecha de presentación de la cotización

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 32 de 37

N	REQUISITO	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S A S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.			

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 33 de 37

N	REQUISITO	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S A S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
11	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Cumple con el requisito. De acuerdo al concepto emitido por SG-SST de la UdeC, la empresa Sts Soluciones Empresariales S.A.S, con NIT 901106530, según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiestan una implementación del 96% Cumplen con el requisito.	Cumple con el requisito. De acuerdo al concepto emitido por SG-SST de la UdeC, la empresa EQUIPOS CASABLANCA S A S, con NIT 900469101, según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 100% Cumplen con el requisito.	Cumple con el requisito. De acuerdo al concepto emitido por SG-SST de la UdeC la empresa R&G SOLUTION GROUP SAS, con NIT 901339250, según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 97% Cumplen con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 34 de 37

N	REQUISITO	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S A S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	No cumple con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 35 de 37

N	REQUISITO	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	EQUIPOS CASABLANCA S A S	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
17	PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá: 1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. 2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A	N/A

6. SUBSANABILIDAD

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 36 de 37

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	901418443-3			X
2	NECONSER S.A.S	901355130-1		X	
3	CREATIVIDAD INNOVACION Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS SAS	900.296.595-5		X	
4	INVERSIONES JIMSA S.A.S	900.230.898-8	x		
5	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S.	901053089-0	x		
6	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901106530-7		X	
7	EQUIPOS CASABLANCA S A S	900.469.101-4		X	
8	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	900.468.666-9			X
9	R&G SOLUTION GROUP SAS - BIC	901.339.250-1		X	

8. CONCLUSIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 37 de 37

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.
El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ
Jefe Unidad de Apoyo Académico

Proyectó: Juan Diego Vargas
Oficina Apoyo Académico

28-30